

Oficio No. SPDR.SP.DGP.IF.0147.2017  
 Ident.: Anexo de Autorización de Obras  
 Asunto: Autorización de Recursos  
 Chilpancingo, Gro., marzo 16 de 2017

**Ing. Jorge Alcocer Navarrete**  
 Director General del Instituto Guerrerense  
 de la Infraestructura Física Educativa  
 Presente

En atención a la solicitud planteada mediante su oficio número IGIFE/DG/1118/2017, esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículo 21 Clausula XXXV; así como en el Decreto Número 426 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con la ficha técnica respectiva autoriza de Inversión Federal específicamente del Convenio de Apoyo Financiero del Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2016 (ProExOE), suscrito entre el Ejecutivo Federal, por conducto del Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Guerrero, la cantidad de \$37'542,716.64 (Treinta y siete millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos dieciséis pesos 64/100 M.N.), para la Construcción de la 1ª. Etapa de la Unidad Académica Departamental Tipo II y Obra Exterior, en el Instituto Tecnológico de Chilpancingo, con CCT. 12DIT0002E; conforme al anexo de autorización.

Dada esta autorización se comunica a usted que para la realización de las obras, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificados en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, el informe sobre el presupuesto ejercido.

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de las obras y/o acciones contempladas en el anexo de autorización de obras, deberá estar acorde a los términos y condiciones contenidos en el expediente técnico respectivo que obra en poder del Instituto a su cargo, y realizarse dentro del marco legal aplicable, quedando todo ello bajo su estricta responsabilidad.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
 Sufragio Efectivo. No Reelección  
 El Secretario

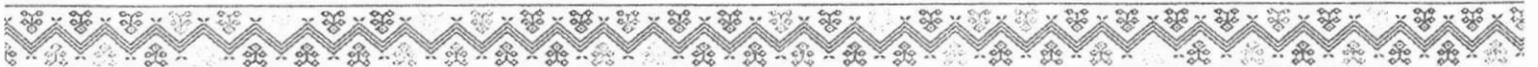
*[Handwritten Signature]*  
**M:A.P. David Guzmán Maldonado**



Cc.p. Lic. Héctor Apreza Patrón.- Secretario de Finanzas y Administración.- Presente.  
 Lic. Mario Ramos del Carmen.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Presente.

DGM/ASD/MSNO/jg\*\*

Folio: 000401





Anexo de Autorización de Obras

---

**Oficio Número: SPDR.SP.DGP.IF.0147.2017**

**16/03/2016**

Inversión  
Federal - 2016

Construcción de la 1ª. Etapa de la Unidad Académica  
Departamental Tipo II y Obra Exterior, en el Instituto  
Tecnológico de Chilpancingo, con CCT. 12DIT0002E.

37,542,716.64

**\$37,542,716.64**